



SESIÓN PLENARIA

6. Pregunta N.º 62, relativa a estado de las actuaciones de las distintas piezas judiciales del caso Racing en que el Gobierno interviene como acusación particular, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0062]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas, pasamos al punto sexto del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 62, relativa al estado de las actuaciones de las distintas piezas judiciales del caso Racing, en el que el Gobierno interviene como acusación particular, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra D. Alberto Bolado para formular la pregunta.

Cuando quiera Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

El motivo que está detrás de esta pregunta es que bueno, a nuestro entender en estos tiempos en los que la crisis económica ha hecho que muchas personas se encuentren en una situación realmente grave, estén pasándolo mal, creemos que la exigencia en cuanto a lo que es la lucha contra la corrupción, la gestión de los recursos públicos y asimismo que esta gestión sea lo más eficaz posible, es una exigencia que cada día más creciente como no puede ser de otra manera.

Y en este sentido, el caso CANTUR, como saben ha supuesto un grave quebranto para la economía de nuestra Comunidad porque bueno cuantificándolo en las antiguas pesetas son más de 7.000 millones de pesetas.

Y en este sentido creemos que es importante que la ciudadanía tenga información. Queremos saber cuál es el estado de las actuaciones, del procedimiento judicial en el que el Gobierno de Cantabria actúa como acusación particular con la intención de esclarecer los hechos y tratar de paliar este quebranto económico, cuál ha sido su evolución desde que ustedes llegaron al Gobierno.

Queremos saber si se han retirado o si se pretenden retirar alguna de las acusaciones impulsadas, como digo, por el Gobierno como acusación particular.

Y estas preguntas yo creo que responden a una necesidad de transparencia que es absolutamente ineludible en estos tiempos, porque como saben además hace no mucho se ha puesto encima de la mesa la posibilidad de aportar al Racing una cantidad importante de dinero público en concepto de patrocinio.

En este sentido este Grupo Parlamentario fijará su posición al respecto si es que finalmente se extrae del Parlamento a través de una consulta ciudadana, y creemos que la ciudadanía desde luego tiene que poder participar y tiene que tener la posibilidad de decidir y evidentemente para poder participar y poder decidir es necesario contar con información rigurosa.

Porque el Racing es un símbolo de Cantabria, es un elemento cultural importante pero al mismo tiempo yo creo que también la ciudadanía tiene que conocer cuál ha sido el resultado de la ruinosa gestión durante los últimos años que desde luego ha tenido una trascendencia económica absolutamente negativa para las arcas públicas.

Y por ello creemos que un proceso judicial es la única forma realmente de esclarecer cuáles son los hechos y determinar cuáles son las responsabilidades.

Y entendemos también que por su parte pueda existir una cierta reserva en aras del buen fin del proceso judicial que se está llevando a cabo. Pero lo que sí que queremos es de alguna manera constatar que hay voluntad, que se trabaja y que se avanza en este sentido.

Y también espero que las declaraciones que hizo el presidente al inicio de la legislatura que al parecer pretendían retirar la acusación, finalmente no se materialice.

Y esto es así no por nada sino porque yo creo que ustedes tienen un claro conflicto de intereses ya que bueno algunas de las personas que están acusadas en este procedimiento son exconsejeros del anterior Gobierno PRC-PSOE y bueno pues en este sentido nosotros no ponemos en duda por supuesto la honradez de nadie, es más somos firmes



defensores de la presunción de inocencia, pero claro este conflicto de intereses existe y les recuerdo que nosotros facilitamos la formación de Gobierno a través de la abstención porque este Gobierno va a ser bueno pues no va a tener ningún tipo de problema a la hora de perseguir la corrupción caiga quien caiga, no se va a permitir ningún atisbo tampoco ni tan siquiera de una gestión dudosa.

Y en este sentido nosotros creemos que no vale solamente en símiles futbolísticos con amagar sino que hace falta rematar a gol, hace falta rematar a gol y en este sentido pues creemos que es necesario que la ciudadanía disponga y los representantes políticos dispongamos de esta información.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, antes de comenzar la parte más técnica, sí quisiera poner de manifiesto una aclaración que para mí es relevante, es relevante y es que el Gobierno de Cantabria no es acusación particular, el Gobierno de Cantabria nunca lo fue porque el tribunal no consideró que estaba legitimado para serlo, sí lo es CANTUR, pero no el Gobierno, eh, es una aclaración que creo, no, no, creo que es un matiz muy importante, el Gobierno de Cantabria no es acusación particular, lo es CANTUR porque entiende que defiende sus intereses.

También he de decir que esta acusación no responde como usted ha dicho a un caso CANTUR, no existe tal caso CANTUR. CANTUR en su momento tomó una opción que es la de apoyar a un equipo como es el Racing de Santander, como usted ha dicho con un pasado deportivo, con un peso social y con una trascendencia mediática importante para los cántabros y eso no se pone en tela de juicio, se pone en tela de juicio quizá la forma a través de la cual CANTUR afrontó ese apoyo al equipo.

También he de decir que creo que esa acusación de CANTUR que no del Gobierno de Cantabria responde más a un ánimo de revancha o de caza de brujas que emprendió un Gobierno anterior contra todos aquellos que tuvieron o tomaron decisiones importantes en el ámbito de aquella Legislatura.

Antes de contestarle cual es el proceso judicial, perdón la etapa judicial en la que se encuentra este procedimiento que es uno, de número 2963 del 2015, decir que puede estar usted tranquilo, este Gobierno desde el principio dijo que no iba a retirar la acusación y no el Gobierno sino CANTUR y así ha sido hasta este momento y lo ha sido por cuatro motivos fundamentales, el primero es porque conocemos la gestión que se hizo en aquel momento del patrocinio y estamos absolutamente tranquilos y convencidos de que fue absolutamente transparente.

La segunda por absoluto respeto al trámite judicial y a las actuaciones que se lleven a cabo en ese ámbito. En tercer lugar, porque creo que no hay forma mejor de aclarar la situación que cuando un juez diga que ha sido absolutamente transparente. La cuarta razón, la ha puesto usted de manifiesto en el atril es porque este Gobierno asumió ese compromiso con ustedes para poder hacer frente a la investidura de este Gobierno y por lo tanto, por esas cuatro razones CANTUR sigue manteniendo su acusación particular.

El estado concreto del auto es que desde fecha 2 de julio de 2015 la tramitación está suspendida, puesto que los representantes judiciales, perdón, procesales de D. Luis Egusquiza Manchado, D. Emiliano Garayar Gutiérrez, D. Ángel Agudo San Emeterio, y D. Francisco Javier López Marcano presentaron una apelación, un recurso de apelación interpuesta sobre la Audiencia Provincial de Cantabria frente a los autos de mayo y junio de 2015, por lo tanto hasta que el tribunal no se pronuncie sobre ese recurso de apelación, la tramitación está suspendida y no hay ninguna novedad respecto a lo que ustedes ya conocen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, turno de réplica, le queda exactamente lo digo para su control, un minuto y cuatro segundos.

No hace falta que corra por las escaleras que no voy a poner el reloj hasta que no llegue.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues la verdad es que me alegra profundamente saber que no hay novedades al respecto y que el compromiso por la gestión pública eficaz y en la lucha contra la corrupción sigue siendo inquebrantable.



La verdad es que querría hacerle un par de preguntas concretas, porque dice que no se ha retirado la acusación en ninguno de los aspectos, se me olvidó decir directa o indirectamente, claro, porque CANTUR yo creo que bueno todos sabemos que es una empresa de participación fundamentalmente pública y pro tanto yo entiendo que el gobierno de Cantabria algo tendrá que decir en este sentido.

Pero no solamente CANTUR, yo desde luego creo que hay probablemente alguna de las entidades públicas que sí que estaban personadas como acusación particular que ahora mismo ya no lo están, como puede ser el caso del CEP Cantabria. Me gustaría que nos aclare este respecto.

Y me gustaría también saber si realmente ese compromiso con la lucha contra la corrupción y contra cualquier posibilidad de gestión ineficaz y bueno en este sentido de mantener las apariencias en lo que tiene que ver con un conflicto de intereses...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Diputado.

No da para nada un minuto.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias Presidenta.

A mí, sin embargo, me sobra tiempo porque no, no hay ninguna actuación que desde el momento que este Gobierno tomó posesión se haya llevado a cabo en el ámbito de este proceso. Cualquier movimiento, posicionamiento o desestimiento que se ha llevado a cabo fue en el ámbito del Gobierno anterior, este Gobierno no ha modificado un solo papel y como antes he dicho está todo en manos del juez, en este momento, que decidirá sobre el recurso de apelación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos)